



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 03- LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ADIF N° 01.2022 – AR-DGPPSE - ADIF-250548-CW-RFB

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ADIF N° 01.2022 –

AR-DGPPSE - ADIF-250548-CW-RFB

OBRA: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS TRAMO: EMP. MALDONADO (KM 4+656) A ESTACIÓN TIGRE (KM 28+000) – LÍNEA BARTOLOMÉ MITRE.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N ° 9232– AR -Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre

El Comprador comunica la siguiente Circular Aclaratoria, en un todo de acuerdo a la IAL 7 de la *Sección I, Instrucciones a los Licitantes*, de la Solicitud de Ofertas (*PLIEG-2022-37336025-APN-CONTRATACIONES#GALO*), mediante la cual se da respuesta a las consultas recibidas por potenciales licitantes. Se transcribe con letra cursiva la parte pertinente de las consultas recibidas.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

CONSULTA N° 1:

En la Sección III. Criterios de evaluación, inciso D “Calificación”, ítem 3.2: ¿Los montos indicados son netos o IVA incluido?

RESPUESTA N° 1:

Los montos indicados en el ítem 3.2 “Facturación media anual de obras de construcción”, de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, son con IVA incluido.

CONSULTA N° 2:

En la Sección III. Criterios de evaluación, inciso D “Calificación”, ítem 4.2 (c): ¿Es condición necesaria disponer del Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la norma ISO 14001?

RESPUESTA N° 2:

No es condición necesaria, presentar en caso de poseerlo. Si se trata de una UTE, deberá presentarlo la empresa integrante que lo posea.

CONSULTA N° 3:

¿Se pueden ocupar ambas vías (ascendente y descendente) para renovar una y retirar el material producido por la otra?

RESPUESTA N° 3:

Con esa metodología, se podrá contemplar ocupación de ambas vías.

CONSULTA N° 4:

En vistas de que ningún material tiene certificación por acopio, ¿Existe la posibilidad de generar una excepción para aquellos materiales que deben ser importados?

RESPUESTA N° 4:

Respecto a los materiales importados de vía deberán respetar lo indicado en el Pliego (*ítems 5.30.10 Medición y certificación de Aparatos de Vía y 5.32 Medición y certificación de Paragolpes Combinados*). Respecto a la especialidad Señalamiento (*ítems 4.1.5 de ambos Lotes y 4.1.7 del Lote 2*), se modificará la certificación mediante la enmienda al pliego correspondiente.

CONSULTA N° 5:

Los repuestos de Adv que se deben proveer según la sección “5.30.8 CANTIDAD Y TIPO DE REPUESTOS A PROVEER” ¿Qué entrevía deben respetar?

RESPUESTA N° 5:

Se deberá respetar una entrevía mínima de 4,20m según establece la norma correspondiente.

